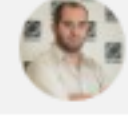


NACIONAL APLICACIÓN DE TRANSPORTE

# Regular actividad de pequeña dimensión



Por Pablo Melendrez

Agosto 10, 2016 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 3 MINUTOS

-a +A



7



Cada uno depende de los ingresos anuales del conductor. Conozca las alternativas



Uber planteó al [gobierno](#) tres mecanismos de tributación, basados en el ingreso anual del conductor. Si el chofer genera hasta US\$ 18.500 (es decir \$ 593.487, según los valores utilizados por Uber al momento de hacer la propuesta) podrá pagar con la modalidad de "monotributo"; si no excede los US\$ 31.000 (lo que equivale a \$ 989.146) podrá hacerlo por un régimen de "IVA mínimo" y la última opción para quienes hagan viajes por más de US\$ 31.000 que quedarán sujetos al régimen impositivo general.

La propuesta de la compañía, realizada por escrito en junio al prosecretario de la Presidencia, Juan Andrés Roballo, señala que la actividad de sus "socios conductores" es "de pequeña dimensión" y por eso lo mejor es que tengan derecho a elegir por alguno de los sistemas "especiales".

En el caso de la modalidad del "monotributo", el conductor tiene que pagar US\$ 46 (\$ 1.490) por mes sin seguro de salud y US\$ 100 (unos \$ 3.000) para tener cobertura médica. La propuesta de Uber aclara que en este caso las regulaciones actuales de este mecanismo "necesitan ser ajustados con el fin de permitir que los socios conductores puedan calificar" dentro de sus márgenes.

La segunda opción, la que prevé el conductor pague por un sistema de "IVA mínimo", implica US\$ 92 por mes (unos \$ 2.950). En este caso se prevé el aporte a la seguridad social, que "oscilaría" entre los \$ 2.372 y \$ 4.928 en función de la conformación del núcleo familiar del chofer de Uber, según planteó la empresa.

Finalmente, la propuesta de la empresa prevé que los conductores que tengan un "ingreso bruto anual superior a los US\$ 31.000" quedarían abarcados por el régimen general de [impuestos](#), que implica pagar IVA e IRAE en las tasas normales.

Consultado por El Observador, el contador Félix Abadi, catedrático de impuestos de la Universidad ORT y socio del estudio Rueda, Abadi & Pereira, opinó que correspondería aplicar el sistema de "IVA mínimo", que es el que regula a los taxis, porque sería una forma de "equipar" ambos servicios y eso "no estaría mal".

Esteban, quien es conductor de Uber desde que la aplicación está operativa en Uruguay, dijo a El Observador que hasta que no haya una regulación específica sobre la tributación no le conviene ni siquiera pensar en el tema y señaló que dará ese paso cuando "no tenga otra opción". En su caso tiene cubierta la seguridad social en el exterior y con la aplicación gana unos \$ 15.000 por semana trabajando 10 horas por día de lunes a viernes y la mitad los sábados.

Pero para Luis, otro chofer de Uber, la situación es diferente dado que él es conductor de la aplicación como un actividad extra a su trabajo formal y por ende su ganancia no supera los \$ 3.000 por semana. "Para los que hacemos pocas horas, si se regula, habrá que ver si nos sigue siendo conveniente", dijo.

"Meramente" marketing

En la propuesta presentada al gobierno, Uber plantea que su filial local se dedica "meramente" a tareas de marketing y promociones por las que tributa tanto IRAE como IVA. Pero dice que la cobranza y el pago a los conductores lo realiza a través de una empresa radicada en el exterior cuya actividad "no es sujeto de pasivo de impuestos en el país".

Abadi dijo que Uber "desdobra" su actividad en dos sociedades y con eso podría sostener que la firma extranjera no genera ingresos de fuente uruguaya. Sin embargo, el experto indicó que no comparte esa interpretación por lo que, a su juicio, la sociedad extranjera debe realizar un aporte tributario "mixto" en el cual debería pagar por la renta que se establezca que generó en Uruguay.

## Monotributo

Uber plantea esta modalidad de aporte para los conductores que, por año, generen un ingreso que no supere los US\$ 18.500 (unos 593.487, según el tipo de cambio a comienzos de junio). En este caso, los conductores deberán pagar por mes US\$ 46 (unos \$ 1.490) sin cobertura de salud y US\$ 100 (cerca de \$ 3.000) para tener derecho a ese beneficio.

## IVA mínimo

En la modalidad de "IVA mínimo", los conductores de la aplicación podrán pagar por mes una tasa de US\$ 92 (\$ 2.950) siempre que no generen ingresos por más de US\$ 31.000 (lo que equivale a \$ 989.146). Según el planteo de Uber, además del "IVA mínimo" el conductor tendrá que realizar el aporte social que variará entre \$ 2.372 y \$4.928.

[Ver más](#)
[Uber](#)
[Aplicación](#)
[Regulación](#)
[Tributos](#)

## Notas Relacionadas



CUESTIONAMIENTO

**Para taxistas es "lamentable" dictamen de MEF sobre Uber**



TRANSPORTE

**Gobierno advierte que Uber solo puede funcionar "si cumple"**



POLÍTICA

**El proyecto de Uber puede "generar otros problemas"**

## Populares de la sección



APLICACIÓN DE TRANSPORTE

**Uber ofrece al gobierno negociar regulación y que choferes paguen**



POLÍTICA

**Larrañaga: "El gobierno recauda como neoliberal y gasta"**



PANEL

**Filgueira advierte desfasaje entre egreso de secundaria y**

## Acerca del autor



Pablo Melendrez

Periodista de la Sección Nacional

[Informar un error en la noticia](#)

## Las más leídas



**Cómo evitar que se empañen los vidrios de su auto**



**La pokemoraleja de la pokemania**



**¿Qué son las manchas en el cuerpo de Phelps y otros deportistas?**



**Unas 136.000 personas recibirán en promedio \$ 22.000 por devolución de Fonasa**



**Catedrático insta a ofrecer implantes de larga duración como anticonceptivos**

## Blogs

**Muestra en el Blanes: una bella contradicción entre el pretexto y el texto**

05:00 Los "Invitados" que aceptaron estar y participar son una muestra inequívoca del arte uruguayo de estos tiempos

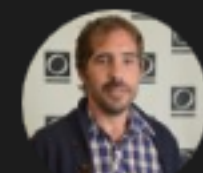
**La pokemoraleja de la pokemania**



Lo que aprendí una mañana de domingo cazando pokemones con un adolescente de 12

por Carina Novarese

**"Con los blancos se ajustaba mejor"**



El debate sobre la Rendición de Cuentas desnuda que el sistema político vive de espaldas a

por Denis Dutra

**Esta noche la libertad**



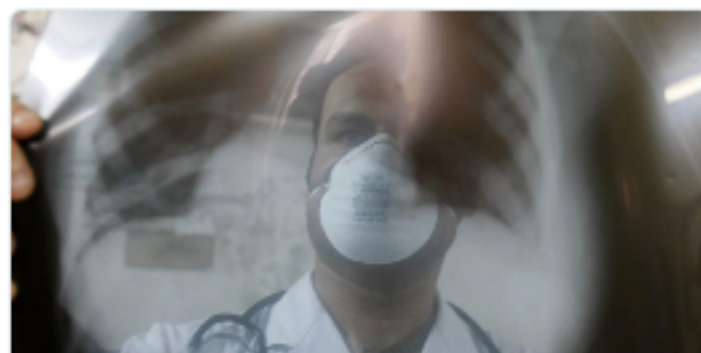
La semana pasada saltó una liebre que no estaba en los papeles de nadie

por Ricardo Peirano

## Tweets por @ObservadorUY

@ObservadorUY

La DGI encontró inconsistencias en los ingresos de médicos que brindan servicios particulares [elobservador.com.uy/dgi-detecto-in](#) ...



**DGI detectó indicios de evasión en aport...**  
Está en marcha un operativo a unos 300 ...  
[elobservador.com.uy](#)



2h

El Observador @ObservadorUY

La empresa envió cartas al prosecretario de Presidencia y a los intendentes de Montevideo y Canelones [elobservador.com.uy/uber-ofrece-ne...](#)

[Insertar](#)
[Ver en Twitter](#)
[Carta de Lectores](#)
[Suscripciones](#)
[Beneficios 365](#)
[El Observador +](#)
[Clasificados](#)


## Secciones

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| Portada             | Nacional     |
| Economía y Empresas | Opinión      |
| Mundo               | Agro         |
| Cromo               | Espectáculos |
| Salud               | Estilo       |
| Viajes              | Especiales   |
| Seisgrados          | Remates      |
| Publicaciones       | Recomendadas |

## Social

Facebook  
Twitter  
Instagram  
Youtube  
Spotify  
Pinterest  
Google +

## Servicios

Carta de Lectores  
El Tiempo  
Fúnebres  
Horóscopo  
Rss  
Restaurantes  
Contacto  
Política de Privacidad  
Términos y condiciones

## Temas

Cámara del Libro en Uruguay  
Pokémon  
Apartmint  
José Luis Perales  
Leonardo Alonso  
Aishenberg  
Secretariado Uruguayo de la Lana  
Malezas  
Medio Ambiente  
millennials  
apagón  
Falta y Resto  
murga  
Didi Chuxing  
Alejandro Bertiz  
Maluma  
Médicos